REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Muy buenos días, saludo mucho afecto las Regidoras y Regidores miembros de las comisiones permanentes de Gobernación, Hacienda Y Participación Ciudadana, además al personal que nos acompaña, muchas gracias por estar aquí como siempre en cada sesión de esta comisión, al personal que nos apoya en la logística para la realización de estas de estas sesiones muchas gracias por su presencia, Siendo las 11:00 horas con 10 minutos de este jueves 12 de noviembre de 2020 damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en coadyuvancia con las comisiones de Gobernación y Hacienda y de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 27 párrafo primero y segundo artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47 fracción XII, 69 párrafos primero y segundo 74 y 76 fracción I del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, dicho lo anterior solicito atentamente a la Maestra Leticia Trejo, Secretaría Técnica de esta comisión proceda a tomar lista de asistencia. LIC. LETICIA TREJO CASTAÑEDA: a su instrucción Presidente de la Comisión. Ingeniero Arturo Dávalos Peña, Alicia Briones Mercado, Licenciada María Guadalupe Guerrero Carvajal, Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez (PRESENTE), Licenciada María del Refugio Pulido Cruz (PRESENTE), Ciudadano Rodolfo Maldonado Albarrán (PRESENTE), Licenciada Norma Angélica Carrillo (PRESENTE), Ciudadano Juan Solís García (PRESENTE), Licenciada María Inés Díaz Romero, QFB María Laurel Carrillo Ventura (PRESENTE), Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, Licenciada Carmina Palacios Ibarra (PRESENTE), Licenciado Cecilio López Fernández (PRESENTE), Licenciado Saúl López Orozco (PRESENTE), Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, Maestro Luis Roberto González Gutiérrez (PRESENTE), por la Comisión de Gobernación 9 de 16, por la Comisión de Hacienda 9 de 16, por la Comisión de Partición Ciudadana 5 de 8. Gracias Maestra Leticia informó estas comisiones que el Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez, la Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, y el Ingeniero Arturo Dávalos Peña presentan oficio de justificación de ausencia a esta sesión, con lo anterior y con la presencia de 5 de 8 en la Comisión de Participación Ciudadana, 9 de 16 en Gobernación y 9 de 16 en Hacienda, tenemos Quórum por lo que trabajos y acuerdos de estas sesión tendrán validez para los efectos los que haya lugar. Para desarrollo del punto número 3 de la convocatoria solicito a la Secretaría Técnica de lectura al orden del día para su aprobación. MAESTRA LETICIA TREJO: a su instrucción Presidente, Orden del día. 1.- lista de asistencia. 2.- Declaración de quórum legal. 3.-Aprobación del orden del día. 4.- Lectura análisis y estudio del dictamen que resuelve el acuerdo edilicio 277 diagonal 2020 que propone a este Ayuntamiento llevará a cabo la Certificación de coordinadores de sector de la Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Desarrollo

Participacion Ciu



esarrollo

Social bajo el estándar de competencia conocer EC0036 "asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales", para coordinadores de sectores de Participación Ciudadana en el Municipio. 5.- Asuntos varios. 6.- Clausura. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias Maestra Leticia, si hubiera alguna observación el orden del día de parte de ustedes, sino yo sí tendría una petición y sería que pudiéramos modificar en el punto número 4 qué dice: Lectura, análisis y estudio, en este caso sería agregarle y Aprobación de la propuesta en la orden del día. La convocatoria solamente establece lectura análisis y estudio del dictamen y en su caso de la propuesta que finalmente es la misión porque para eso está esta Sesión la aprobación. Los que estén en acuerdo en modificar la orden del día les pediría atentamente sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, en contra, abstenciones. MAESTRA LETICIA TREJO: por Comisión de Hacienda 9 votos, por la Comisión de gobernación 9 Votos y por la Comisión de Participación Ciudadana 5 votos, todos a favor, 0 en contra. 0 abstenciones. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: muchas gracias maestra Leticia, por lo anterior le pido atentamente de lectura a la orden del día final aprobada. MAESTRA LETICIA TREJO: a su instrucción, orden del día aprobada:1.-Lista de asistencia. 2.- Declaración del Quórum legal. 3.- Aprobación de la orden del día. 4.- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del dictamen que resolver el acuerdo edilicio ese número 277 diagonal 2020 que propone a este Ayuntamiento llevar a cabo la certificación de los coordinadores de sector de la subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Desarrollo Social bajo el estándar de competencia conocer EC0036 "asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales" para coordinadores de sectores de Participación Ciudadana en el Municipio. 5.- Asuntos varios. 6.- clausura. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias licenciada Leticia, a su consideración los que estén de acuerdo en el orden del día sírvanse manifestarlo levantando su mano, en contra, abstenciones, toma cuenta Maestra Leticia por favor. MAESTRA LETICIA TREJO: Comisión de Gobernación 9 favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Comisión de Hacienda 9 a favor 0 en contra 0 abstención. Comisión de Participación Ciudadana 5 a favor, 0 en contra. 0 abstenciones. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Aprobado por mayoría simple, al ser agotados el primero segundo y tercer punto del orden del día, continuando con nuestro número 4 de nuestra orden del día, me permito presentar la propuesta de dictamen que resuelve el acuerdo número 277 diagonal 2020, que propone a este ayuntamiento llevar a cabo la certificación de coordinadores de sector de la Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Desarrollo Social bajo el estándar de competencia conocer EC0036 "asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales", para coordinadores de sectores de Participación Ciudadana del Municipio, mencionar que en la sesión de trabajo anterior hubo una observación que nos hizo la Licenciada Rocío Cerón que vincula

Jy .

193

al tema normativo del dictamen, se hizo ya esa modificación aquí estamos presentando el párrafo correspondiente que a la letra dice: el estudio de la presente reconocen la labor ejercida y a los funcionarios encargados de la participación ciudadana es su eje de organización vecinal en el municipio quiénes en el cumplimiento del actual reglamento de participación ciudadana realizan su tarea de forma extraordinaria, (damos la bienvenida y cuenta de la llegada a la regidora María Inés Días, gracias muchas gracias), ahora bien. el párrafo dicho además de los temas establecidos en la norma EC0036 del conocer, se enriquecerá en relación a los siguientes temas: ejecución de actividades relacionadas con la normativa de la materia actualmente realizado por las y los funcionarios aquí ya generamos ese vínculo con la normatividad correspondiente y se modifica el segundo punto de acuerdo en donde se anexa el párrafo en términos de la fracción tercera ,con esto estamos atendiendo la observación que nos hicieron de parte de la Subdirección de Participación Ciudadana en el Municipio de Puerto Vallarta, entonces el dictamen queda con los siguientes puntos de acuerdo. Primero.-Este pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, autoriza la certificación test coordinadores de sector de la Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Desarrollo Social bajo el estándar EC0036 del conocer "asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales". Segundo.- Instrúyanse a la Tesorería Municipal para que en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, inician los trámites de gestión de contratación de la certificación y en su caso la capacitación referida en términos de la fracción tercera, análisis justificativo de la propuesta por parte de la comisión convocante y párrafo sexto a noveno del apartado de considerados de este dictamen y las operaciones logísticas que mejor convengan a la Dirección de Desarrollo Social y su personal adscrito. Tercero.- Notifíquese a la Oficial Mayor de este Municipio para que de conformidad a su normatividad y en apego a las necesidades organizacionales considera incorporar dentro del perfil de puesto de coordinador de sector de participación ciudadana las características de habilidades y competencias que refiere el estándar EC0036 del conocer, o en su caso considere obligatoria la capacitación y certificación del personal de nueva incorporación a la plantilla de la Subdirección de Participación Ciudadana. Cuarto.- El presente dictamen entrada en vigor en cuanto las condiciones sanitarias que respecto de la pandemia originada por el virus saris cov2 y la enfermedad que provoca covid-19 permitan a las autoridades sanitarias Federales y Estatales establecer semáforo verde en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, atentamente 2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y año Ambiental y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco. Puerto Vallarta, Jalisco, a la fecha de presentación las

Mana

comisiones que integramos dicho dictamen, a su consideración si hubiera algún comentario final sobre la propuesta se abre las participaciones, muchas gracias. REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias Presidente de la Comisión, buenas tardes, una duda, en el punto de acuerdo número 2, la instrucción a la Tesorería Municipal en coordinación con Desarrollo Social iniciar trámites de gestión de contratación de la certificación y en su caso la capacitación referida para los puestos nuevos, es correcto porque en el punto qué sigue, espérame porque el tercero dice: notifica del personal de nuevo ingreso incorporación a la planilla de la Subdirección de Participación Ciudadana, es decir, la obligatoriedad de la propuesta ¿es a partir de los puestos nuevos?, de acuerdo al tercero no dice en su caso considérese obligatoria la capacitación del personal de nueva incorporación a la planilla de Subdirección de Participación Ciudadana, ahí tengo duda, ¿se va a designar un presupuesto pero para que se empiecen a capacitarse a partir de nuevos puestos de Nueva creación? es mi duda. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ: Regidor con gusto compartimos la respuesta de dictamen, que los agentes se certifiquen y que los nuevos que ingresen cumplan este requisito de certificación ya sea que ya tengan la certificación o que la quieran a través del recurso municipal. Regidor Eduardo, perfecto ¿algún otro comentario?, pues bien agradezco la intervención del regidor Eduardo, ahora bien solicitó su voto para probarla presente iniciativa desprendida del acuerdo 277 diagonal 2020 para que se capacita y certifican los coordinadores. REGIDORA CARMINA PALACIOS: Muchísimas gracias, buenas tardes a todos, continuando con la observación que hizo el Regidor, si está así entendible como usted no lo está explicando, sin embargo, en el tercero esta es mi sugerencia, es en la parte "o en su caso" en la tercera, considero la capacitación y será que ahí está no está al 100% entendible regidor porque ahí se ve que nada más está para los nuevos, entonces que sea para los que se van a incorporar a los que ya están o a los que se van incorporando pero quitarle "o en su caso", para que quede entendible, no sé si quiere volverlo a leer bien el punto tercero. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Procedemos, discutimos el punto de la Regidora, pues bien, está la propuesta de la Regidora de qué omitamos poner "o en su caso", yo leo: notifíquese a la Oficialía Mayor de este Municipio para que de conformidad a su normatividad y apegó a las necesidades organizacionales considera incorporar dentro del perfil de puesto de coordinador de sector de Participación Ciudadana las características de habilidades y competencias a qué refiere el estándar ECE0036 del conocer, y estaríamos "y consideré obligatoria la capacitación y certificación del personal de nueva incorporación a la plantilla de la subdirección". LA REGIDORA CARMINA PALACIOS: Para tener ese cargo, ese puesto, pues

perso

1193

se necesita de tomar esa capacitación para poder ellos dirigir cualquier sector que se les encomiende, y así no tendrían el problema en un futuro con los que ya están capacitados, sí te dieron el puesto sin certificado aunque tengas esa capacidad para llevarlo a cabo. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias por la observación Regidora, procedimos ya a hacer la corrección. Eduardo a sus órdenes REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias Regidor, posiblemente la respuesta ya se haya dado en alguna mesa anterior que por mí inasistencia no estoy enterado, el estándar EC0036 del conocer, mi pregunta es si fue analizado, quiero pensar que fue analizado eran mesas, hay la posibilidad que dentro del personal existente de la administración haga las veces de lo que hacen en este caso ellos, es pregunta que por mi insista a lo mejor la respuesta se vio en alguna mes anterior. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: y con mucho gusto la volvemos a compartir regidor Eduardo, podríamos tener la figura de capacitador para acreditar la habilidad en términos internos, sin embargo, el Ayuntamiento no es instancia certificadora y acreditadora, no está reconocido como tal, por eso acudimos a una instancia certificadora y acreditadora del conocer EC0036, es la causa mi regidor. REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, no sé si se analizaron costos. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: si se presentaron algunas propuestas, sin embargo, ya es proceso administrativo a partir del dictamen, pero si sean así se analizaron rápido si hicimos un par de mesa de trabajo estuvieron la gente de la Dirección de Desarrollo Social, por su dirección, y de la Sub dirección de Participación Ciudadana, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, en algunas ocasiones personal de la Secretaría General, en todo este proceso. REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Mi pregunta insisto, es por mi inasistencia, no porque esté en contra de que no se capacita a la gente, no, al contrario, me parece excelente, solamente esas dudas tenía Regidor, gracias. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Regidora Carmina y Regidora Norma. REGIDORA CARMINA PALACIOS: Regidor yo pienso que en un futuro, como dice el Regidor Lalo, el mismo coordinador de sector, como la de conocer, esta empresa o no sé qué sea, esté en su momento, certifique aquellos que ya tomaron la capacitación y avale para que los costos disminuyan, claro que siempre en la primera propuesta que se hace el costo o las cosas serían así, o sea, no sería el ayuntamiento quien haga la certificación, sin embargo una vez que ya se haya tomado la capacitación se puede hacer algún convenio con esta empresa, para qué los mismos que ya en un futuro bajaríamos costos y entonces estaría mucho mejor. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Si Regidora, en mi experiencia es un

con e costos GONZ

The same of the sa

proceso distinto, los que certifican y capacitan a los certificados, pero creo que en su momento lo podrán acordar de qué manera ellos también se pudieran volver certificadores de conocer, porque deberán de pertenecer a la organización, a la instancia del conocer, que el certificador acredita como es el caso aquí de la Universidad de Guadalajara, el Tecnológico creo que todavía está vigente con este reconocimiento de ser instancias certificadoras, creo que sí podrá plantearse en un futuro, muchas gracias Regidora. Maestra Norma REGIDORA NORMA JOYA: Regidor una duda estoy revisando aquí las claves que tiene ahí, no sé si está bien o no, bueno la duda pues aquí en la clave dice EC0036 y aquí en los de gobierno todos están EC306 ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Lo revisamos otra vez, Licenciada Maestra Lety, para poderlo modificar, según yo, sí está correcto, pero vamos corroborando, bien, mientras la Maestra Lety busca el dato, si hubieran otro comentario, por favor. REGIDOR JUAN SOLÍS: Buenos días, Presidente de la Comisión y compañeros aquí presentes y compañeras, tengo una duda, igual no me fue posible estar en la pasada mesa de trabajo, el costo aproximado de la de la capacitación ¿cuánto es aproximadamente, lo recuerda? REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Varía por qué tiene que cubrirse diferentes características, mínimo del tamaño de participantes, depende de cada empresa certificadora, pero si mal no recuerdo andaba como en los \$5,000 pesos promedio. REGIDOR JUAN SOLÍS: Pregunta, eso con los siguientes ejemplos son 30 coordinadores y ahorita ninguno está certificado, entonces ¿en la capacitación hasta los 30 deben de estar, los 30 es correcto?, sí, pero pasó, cuatro, cinco, seis meses, que se yo, alguien renuncia, cumple su ciclo, se va, ¿el coordinador tendría que desembolsar esa cantidad?, es una pregunta, no sé si se considera ese tema, no es igual capacitar a todos y si vale la pena invertir porque si alguien rènuncia, o poder capacitar solo a uno, dos, que sean tres, no sé si se vio en la mesa anterior de trabajo. ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Si, en algún momento las certificaciones tienen vigencia, finalmente vamos a tener que cumplan con la certificación sin ningún problema. REGIDOR JUAN SOLÍS: A lo que voy con esto, o sea, se pudiera esperar tener 3, menos no, porque pues uno solo por el costo de un solo coordinador digamos, muchas gracias. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Si Regidor, así será, para servirle mi Regidor, adelante Regidora Laurel. REGIDORA LAUREL CARRILLO: Lo que yo entiendo que la capacitación el costo es por persona, 30 coordinadores, serían 30 por \$ 5,000, el total \$ 150,000. ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Las políticas cambian según las Instituciones, sí es altamente el promedio que finalmente tenemos, que ya cuando en el proceso de contratación, la mejor propuesta seguramente será la que la que quede REGIDORA LAUREL CARRILLO VENTURA:

Quedando la posibilidad de que se pudiera que los mismos que lograron la certificación puedan ser también certificadores. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: De entrada ellos tendrán con este documento la posibilidad de capacitar a los comités vecinales, que eso es bien importante que ya suceda, que los comités vecinales hagan un plan de trabajo alineado al Plan Municipal de Desarrollo, que se ejecuten los objetivos a través de acciones para medir los avances se retroalimentación en constante actualización, para contribuir al principal desarrollo que eso no sucede en las colonias y se evalúe y esta parte la va poder hacer el coordinador de desarrollo para decirle al directivo de la colonia ¿cómo planear?, ¿cómo ejecutar los trabajos que se hacen en las colonias?. Gracias Regidora, sí Regidor Eduardo. REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias Regidor, fíjate qué en la última sesión de reglamentos y puntos donde aprobamos el reglamento de donde se determinó que era coordinador general de zona norte, de zona sur, ¿sí se acuerdan? y que poníamos un encargado de que se iba a encargar de los cambios de las juntas vecinales, no me acuerdo del nombre de la figura. Jefe de Organización Vecinal, ¿no será prudente que quien reciba la capacitación y lo certifiquen sería este jefe con su personal?, porque ellos son los que van a estar en constante acercamiento con las juntas en cuestión administrativa, en cuestión operativa, pues los coordinadores que hemos analizado, los coordinadores son los que andan en la gestión de cortar el pasto, las podas, y el otro departamento sería que hace las veces de cuestión administrativa, no sería mejor que éstos sean los que reciban esta certificación y a su vez ellos en su momento hagan lo propio con las juntas vecinales, para que los coordinadores sigan haciendo la cuestión operativa, digo ahorita lo sacó así de repente si los coordinadores son los que se van a certificar significa que ellos son los que van a estar haciendo toda esta labor que mencionan en el portafolio, pero a la lógica que me acuerdo de cómo quedó resuelto el otro reglamento, estas situaciones que vienen en el portafolio los iban a absorber este nuevo departamento, creo que valdría la pena checar Regidor si ellos son los que pudieran ser mejor los que se certifiquen, este personal de la nueva jefatura y a su vez ellos capacitarán a las juntas vecinales, inclusive hasta los mismos coordinadores, es una situación de nada más analizar si valdría la pena que sean mejor ellos y no los coordinadores. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Una consulta Regidor, ¿esto ya está aprobado, ya se modificó ley orgánica municipal? REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Lo aprobamos en mi comisión y tengo entendido que lo subimos al pleno, fue aprobado en la pasada creo. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: ¿Fue aprobado en la pasada sesión porque no recuerdo? REGIDOR EDUARDO MARTINEZ

MARTÍNEZ: No me acuerdo, lo que ahorita me viene a la mente es que en mi comisión aprobamos esta figura de la jefatura, porque creo que solamente faltaba no me acuerdo si este último, la verdad no me acuerdo cómo está el rollo, pero si de ahí depende yo sugeriría dar un analizada porque habría que ver si éste está nueva jefatura es la que merece recibir esa capacitación. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Sí nada más habría que incorporarla en todo caso al dictamen para que la jefatura también se certifique. REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Pero si se incorpora entonces es más bien definir que se certifica la jefatura y no los coordinadores, porque los coordinadores son operativos, más bien si la jefatura se va a encargar de instruir a las juntas vecinales a todo este portafolio, inclusive tú Saúl decías precisamente en estos puntos siendo representante de la junta vecinal, la falta que hacía la capacitación en estos puntos de que mencionan en los portafolios, pero esto en la actualidad no vemos a los coordinadores que vayan a ver hacer las veces de esta capacitación, sino más bien los de la jefatura de nueva creación que se generó, creo que valdría la pena hacer ese cambio, incluso en el dictamen pero lo pongo a consideración, la idea es que funcione lo mejor posible. REGIDOR JUAN SOLÍS: Mi comentario es un poco relacionado a lo que comenta el compañero Eduardo, que por ejemplo cuando hay un cambio de junta vecinal el coordinador solamente se encarga de poner los avisos de reunir a la gente, la convocatoria, haber invitado a la gente, pero es la jefatura quién hace el cambio de la junta vecinal, entonces creo que sí por ahí va el tema de capacitar en este caso para ponerle nombre y apellido que sería Rocío Cerón, César Magaña, qué son los que tienen las jefaturas y creo que ellos son los que podrían platicar con la junta vecinal, porque ¿cómo funciona cuando hay un cambio de junta vecinal? es la pregunta, una aportación ya ustedes vean si es correcto, si es conveniente o no. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Sí Regidor muchas gracias. REGIDOR EDUARDO MARTRÍNEZ MATÍNEZ: Inclusive en su caso sin dejar fuera a los coordinadores es que pudiera ser el coordinador debe de conocer todo eso, pero sin dejar fuera esto que sería para mí entender sería la más apropiado al estar compartiendo estos conocimientos a la junta vecinal, insisto, sin que el coordinador desconozca que puede ser que también dentro del programa o el análisis que hagan las dependencias como bien lo marca el punto segundo que se pondrán de acuerdo, bueno sabes que sí vale la pena todos o los que realmente deben de traerla toda la información y certificar solamente a la jefatura, valdría la pena meterla en el propio dictamen. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ: Señor Regidor Cecilio. REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ: Presidente son tres personas las que <u>se capacitan, me pregunto si ellos van a tener la capacidad para estar</u>

dando capacitación a cuántos comités vecinales, porque si los distrae de su función, que dicho sea de paso orgánicamente y operativamente, no sé qué función tenga, y también no sé si les va a dar tiempo y en qué alcanzaría, pero a fin de cuentas el hecho de que toda esa información puede llegar a los vecinos, a los ciudadanos, pues es bueno en ese contexto, porque es de lo que más carecemos la población, desconoce cómo va operar, cómo funciona, cómo funciona el gobierno, y cómo fue interceder con el gobierno y más con el reglamento de participación ciudadana que estamos por aprobar, ahí es donde también va a tener más elementos y si no le damos capacitación pues sí representa un costo, pero el costo de no estar capacitados siempre es más alto socialmente, en este caso pues es una cuestión social. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Gracias Regidor Cecilio. Regidor Eduardo. REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, yo concuerdo con lo que dices, solamente que la intervención del análisis no es por el costo, de alguna manera 150,000 pesos para capacitar a 30 personas que al final no son los que van a capacitar a los juntas vecinales, es lo que comentó que siento que vale la pena analizar quiénes son los que se deben de capacitar en ese sentido, si son 30, son 60, los que se tienen que capacitar, el análisis es ver bien a quiénes son los que vamos a capacitar, si a los coordinadores más la jefatura con su personal, o a la pura jefatura, o a los puros coordinadores, y la primicia era que los coordinadores de por sí 30 no les da, entonces por eso se formó una jefatura con su debido número de personas para efectos de ayudar la parte operativa que no se distraigan en la operativa, porque cuando son cambios de juntas vecinales o pláticas con los vecinos se distrae el operativo y lo administrativo empieza a fallar, entonces aquí era nada más no tanto el costo, sino el beneficio, cómo llegar al beneficio bajo la capacitación correcta del personal adecuado y ya su vez que lo aterrice con las juntas vecinales, si es todos los coordinadores, sino los que deben de ser en ese sentido. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Regidora Laurel y luego la Regidora Norma. REGIDORA LAUREL CARRILLO VENTURA: Lo que está comentando el Regidor Eduardo es que los coordinadores tienen otras más funciones, y por qué no proponemos que se contraten otro personal específico para que se certificarán y estos fueran los capacitadores de las juntas vecinales y eso sería lo ideal. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ: Muchas gracias, Maestra Norma y después la Regidora Carmina. REGIDORA NORMA JOYA: En el dilema de ahorita de que quién capacita a quién, no quedaría, no estaría implícito en este último renglón del segundo párrafo, donde dice las condiciones operativas y logísticas que mejor convengan a la Dirección Desarrollo Social y su personal adscrito, puede ser que esté ella ese dilema que la Dirección Desarrollo Social en su

momento, pues elige a quién van a mandar a esa capacitación y posteriormente que eso bajé de cascada a quien esté en el momento operando en esa dirección. EL REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Gracias Regidora Norma, la regidora Carmina. REGIDORA CARMINA PALACIOS: Regidor yo siento que votar el dictamen en este momento estaría bien traer en organigrama de cómo está para que se entienda él porque es importante que los coordinadores estén capacitados o quiénes son las personas que se van en ese momento, decíamos los coordinadores que son 30, entonces importante para que nos quede claro y poder hacer algo real y que en conjunto con lo que ya votamos unos días entonces y no se revuelvan, yo sugiero que invite también creo que vinieron las personas que están encargadas que es Rocío Cerón, las tres personas que van a estar ahí, entonces nada más para que se vea cómo va a ir y encajarlo a lo que es el dictamen y lo que se votó hace unos días, es mi sugerencia y esperar un poquito para la votación de este dictamen. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Sí regidor Eduardo. REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, en caso de que sucedan cualquiera de las dos propuestas ya sea de la Regidora Carmina o de la Regidora Norma si fuera el caso de la propuesta la Regidora Norma se estaría modificando el punto g del cuerpo de la del dictamen, toda vez que el punto g puntualiza que se capacitan a 30 coordinadores, si ese punto g qué modifica y se fortalece en los puntos de acuerdo que quede a discreción de la Dirección y en el mejor convengan para los efectos, este valdría se pudiera subsanar, vaya por un lado, pero sí también merece otro tipo de análisis como lo sugiere la regidora Carmina, y o también es válido, pero con esa modificación lo dejaríamos al arbitrio de la Dirección quién realmente vaya hacer las veces de capacitar a afuera a las juntas, gracias. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Sí gracias, muchas gracias, miren esta iniciativa lo que pretende de fondo es que se certifique las habilidades y capacidades del área de la Subdirección de Participación Ciudadana de las cosas que ya hacen ellos, ya lo hacen y hasta el puesto además no solamente se limita al tema del cambio de la junta vecinal, esto es más allá del cambio de la junta vecinal, es enseñarle a la junta vecinal ¿cómo planear?, inclusive hasta ¿cómo presupuestar? y ¿cómo ejecutar un proceso de planeación?, y coincido en el caso del precio, porque el costo social es altísimo, la ignorancia del tema de la aplicación de las obligaciones del gobierno la inocencia es carísima socialmente hablando, pero en el tema del precio es más económico de lo que es, ya viene siendo el municipio en temas de capacitación pero es más específico a poder generar que los comités vecinales sean óptimos, sean funcionales, oportunos

y le ayuden al gobierno municipal, de eso se trata entonces en ese sentido me parece que ya eso es administrativo Regidora Carmina, que ya es un asunto la Dirección de Desarrollo y con esto me parece muy buena la observación, ya estamos atendiendo los comentarios de todos y cada uno de ustedes, si están de acuerdo y así sólo las modificaciones, adelante Regidor Cecilio. REGIDOR CECILIO LÓPEZ HERNÁNDEZ: Sí bueno, es cierto que no estamos profesionalizando la función pública, pero el motivo fundamental está en motivar y fortalecer la participación ciudadana qué es la que nos aqueja, entonces en ese contexto pues dejárselo a la Dirección de Desarrollo pues así como que a su libre decisión y si les interesa, y sí está en sus perfectivas, pues lo va a hacer y si no va a decir bueno nomás vayan 23 y ahí lo dejamos, yo considero si es prudente, que todos estén certificados, qué hay costo beneficio, pues hay que especificarlo, sí cierto pues tiene la voluntad de hacerlo lo hará, pero nosotros estamos viendo desde esa perspectiva, no sé él o ella quien está a cargo como que si será importante que todos estuvieran certificados desde mi punto de vista. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Gracias Regidor Cecilio, podríamos si fuera el caso, regresar el comentario e incorporar "total del personal que tenga esta responsabilidad, al total del personal adscrito que tenga esta responsabilidad" y cubrimos también esta parte ¿están de acuerdo? REGIDORA CARMINA PALACIOS: Si, te hablaba de esa palabra que de repente como que queda muy grande y está ahí a discreción a discusión, de quién verdad de lo que queremos es el crecimiento, de cómo esté ahí en lo que dice la redacción de todo este dictamen cómo lo ponen pues éste realmente que vayan capacitados, y que sí se pueda dar la información que es a las juntas vecinales, entonces para mí que los coordinadores estén realmente capacitados es un paso muy muy muy importante, porque no sé si varios de ustedes también aquí que tienen grupos de lo que es la colonia, y es el coordinador que nos está dando la información de lo todo lo que está pasando, entonces en primera mano cómo viene en el dictamen, para mí ver si está correcto. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias Regidora Carmina, Maestra Lety si le puede poner al estandarizar el saber hacer y ser del total del personal, después del total, entiendes una cuestión de forma, nada más cuánto tarda el personal del personal adscrito, muchas gracias, de acuerdo Maestra Norma. REGIDORA NORMA JOYA: Bueno la capacitación es buena en todo momento y en cualquier espacio, ir un poco más allá, o sea, ¿qué otra estrategia podríamos plantear?, porque regularmente ahorita lo estamos viendo como un presente, decimos a los que están y ya inclusive sus compañeros dijeron nombres de los que están ahorita, pero acuérdese que

somos un ciclo, pues toda esta gente que al momento se capacitará, al otro año no sé cuándo, pues también tiene otro año que se irá y todo otra vez va a quedar con una laguna, ya que. esas personas, esa situación de capacitación, pues ellas ya no van a estar, entonces tenemos que pensar en otra estrategia, en donde quede permanente, ya este tipo de asesoría, porque no trabajar directamente con los ciudadanos, o sea, que sean ellos los que reciban la capacitación, siempre van a estar en su lugar donde viven, podríamos ir un poco más allá y pensar en que ellos van a estar permanentes ahí y no como nosotros como funcionarios que tenemos un ciclo, entonces inicia esta capacitación pero resulta ser que los compañeros ya nos vamos o nos quedamos, o lo que sea, entonces, otra vez inicia otro ciclo, y entonces creo que debemos de pensar en una estrategia y mirar un poco más a la calle, estar con los ciudadanos que van a permanecer en el mismo lugar. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Si Maestra Norma, si está visualizado así Maestra, cuando habla de que se considere el perfil estamos contemplando que sea permanente, cuando ingresan nuevos funcionarios se hable de que se certifique a estos funcionarios, pero además, ni siguiera los comités vecinales son permanentes, tienen una periodicidad que también tendrán que ser capacitados por el personal adscrito a la Subdirección Desarrollo Social, así lo estamos visualizando de esta manera ya examinándolo de esta forma se abre la obligatoriedad para que estos sea ya una actividad permanente en el beneficio de los comités vecinales y desde luego y las juntas vecinales de cada colonia, Maestra. Adelante Regidora Carmina. REGIDORA CARMINA PALACIOS: Si gracias, abonado al comentario de ustedes Regidor, sí está futurizando porque como decía tiene fecha de vigencia, yo tomo mi capacitación ahorita pero me va acreditar me durante un año, por decir un ejemplo, qué hago si salen tres porque ya se terminó, pero tiene la nueva fecha y hay que volver a capacitarnos entonces esto se está actualizando yo estoy dando nada más un ejemplo corto de un año, no sé realmente cuánto es la fecha de vigencia, pero todo tiene un ciclo y aunque yo ahorita me capacité no quiere decir que ya lo sé todo, tengo que volver actualizarme porque ustedes ven que día a día las actualizaciones de repente nos están llevando la delantera y tenemos que estar ahí cerquita de esto. Es cuanto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLES: Ciertamente ahora con la generación de información permanente genera cambios constantes, con mayor razón las actualizaciones deben de ser periódicas y en tiempos cortos, vienen procesos de certificación y capacitación que van a tener más valides en el sector empresarial que inclusive estudiar una carrera universitaria, la tenencia va hacia allá, ¿qué sabes hacer?, demuéstramelo, y no que título tienes. Regidora Laurel, adelante por favor.

REGIDORA LAUREL CARRILLO VENTURA: coincido con lo que dice la Regidora, qué hora termina el tema de las certificaciones tienen un término. pero la gente que aún sigue trabajando ya nada más es de certificarse, entonces está bien, es correcto. Es cuánto. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Gracias. Adelante Regidor Juan Solis. REGIDOR JUAN SOLIS: Compañero Roberto, como presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, honestamente no me he dado tiempo de leer todo este documento, te quiero preguntar si es que no está considerado este tema en un futuro verdad, lo consideres cómo hacer para que los ciudadanos se capaciten, porque decía el compañero Cecilio la participación ciudadana es muy importante, todo depende, yo siento, que le falta motivación a la gente, porque cuando hay una reunión para elegir el nuevo presidente a la colonia para empezar no va ni el 15% de la colonia, y es en todas los colonias, yo creo que sí va el 15% es bastante, y de los que van, es un problema para armar la mesa directiva, entonces, cómo hacer en un futuro presente, la comisión buscar la manera de motivar al ciudadano para que se anime a participar, no sé cómo hacerle te soy honesto, pero éste te lo dejo de tarea y a ustedes compañeros, y es que no está aquí en el documento, gracias. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Gracias Regidor, si quisiera comentarte algo al respecto, en todo el análisis que hicimos desde que se toma la responsabilidad de participación ciudadana y a partir del decreto de la Ley correspondiente, visualiza vamos esta situación de los bajos porcentajes de participación de la gente y cómo generar elementos motivacionales, a partir de ahí se hace una propuesta integral si ustedes recordarán este tema es solamente uno de diversos temas que integran una estrategia completa, en esa visión desde la propia propuesta del reglamento para la participación popular y la gobernanza, desde el tema de los mecanismos de participación ciudadana. la capacitación de coordinadores de Desarrollo Social, la capacitación de los comités vecinales, y sobre todo el conocimiento del poder que tiene el ciudadano con todos estos mecanismos reglamentos y leyes, porque el ciudadano no lo sabe y aparte con esta información no se van solamente de la propuesta que generamos aquí es integral, vamos a elevar esos porcentajes de participación ciudadana que se lo aseguro la gente va empezar a participar porque es para su beneficio, me canso ganso, dice el Regidor Cecilio y por eso quise recordarles que esto es un elemento de varios, de una propuesta integral orientada lo que el Regidor Cecilio comentaba hace un momento, pero sí está considerado ,ahora pues la siguiente es soltar la estafeta y que



el ejecutivo haga valer todo esto que aquí estamos trabajando, ¿algún otro comentario?, bien, pues si no hay más comentarios y están de acuerdo procedemos a la votación, no sé si primero en lo general, porque ya vimos las certificaciones en lo particular, okay. Solicitó su voto para aprobar la presente iniciativa en lo general desprendida del acuerdo edilicio 277/2020 para que se capaciten, certifiquen a los responsables, o todos los responsables como lo dice el dictamen, porque ya aquí ya no lo pude modificar del tema de capacitación y participación ciudadana de acuerdo con el estándar de competencia es EC0036, presentaremos el dictamen correspondiente para los nuevos efectos en la próxima sesión ordinaria convocada por esta comisión ordinaria del pleno, los que estén a favor en lo general sírvanse manifestarlo levantando sus manos, a favor, en contra, abstenciones, de cuenta de la votación Maestra Lety. MAESTRA LETICIA TREJO: a su instrucción Presidente de la Comisión, por la Comisión de Gobernación 10 a favor, 0 en contra, 0 abstención. Por la Comisión de Hacienda 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por la Comisión de Participación Ciudadana 5 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Ahora bien, los que estén a favor de este dictamen en lo particular sírvanse manifestarlo levantando su mano con las modificaciones ya realizadas, de cuenta maestra Lety. MAESTRA LETICIA TREJO: Por la Comisión de Gobernación 10 a favor, 0 en contra, 0 abstención. Por la Comisión de Hacienda 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, y por la Comisión de Participación Ciudadana 5 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Aprobado por todos ustedes, muchas gracias por los pasos que estamos dando, vamos al punto 5 de la orden del día y les preguntó a los presentes si tienen algún asunto que tratar manifiéstenlo levantando su mano. No existiendo otro punto que discutir, declaró formalmente concluidos los trabajos de esta mañana, no sin antes agradecer su valiosa participación siendo las 12 horas con 4 minutos de este día, muchísimas gracias que siga teniendo un excelente día.

Regidor Luis Roberto González Gutiérrez Presidente de la Comisión Convocante de Participación Ciudadana

(AUSENTE)

Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña Presidente de las Comisiones Coadyuvantes de Gobernación y Hacienda.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Participación Ciudadana (AUSENTE)

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Participación Ciudadana

Lic ecilio Lopez Fernández Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Participación Ciudadana

Lic. Carmína Palacios Ibarra Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Participación Ciudadana

Lic. Saúl López Órozco Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Participación Ciudadana (AUSENTE)

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado Síndico Municipal y Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Participación Ciudadana

Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Participación Ciudadana (AUSENTE)

Lic. Rodolfo Maldonado Albarrán Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda.

C. Juan Solís García Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda C. María del Refugio Pulido Cruz Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda.

(AUSENTE)

C. Alicia Briones Mercado Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda (AUSENTE)

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda

Lic. Norma Angelica Jova Carrillo Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda

Lic. María Inés Díaz Romero Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda